

Domo y su mujer entre otros deo. En fijo mayor q sellama d'ugoria - pide si el es.
el subeaso legitimo de la capellania q el fijo su goria debia de su rraa como ferdra de los
d'p' mayor domo y su mujer por tenerla el tambien la otra mitad de la rraa q el fijo de
goria supadre debia senalado en los mismos bienes q inventarian los d'p' testamentarios
en el d'p' testamento = y en caso q la otra mitad rraa fte de l'fijo su goria pudiese alor
se de l'mr hincorporar con la q pofee el fijo d'ugoria si seran los mismos bienes q
estan inventariados en el d'p' testam. y lo mismo m' de l'mr apoder de l'fijo di goria las
noventa y cinco l'ras de las m'f' q se deban recagarse para conoer hasta su valor
y cantidad andar y aumentar el d'p' capellania = y ante que tribunas y si estan
en mano de l'fijo di goria ~~esta~~ virtud del sobre d'p' testam entrar en los bienes inventa
riados para la d'p' capellania. O p'dira ante la sult' fadin' donde inf' de su filiacion p'ditando
el d'p' testam en b'ia de executib' p'de de l' de fardin' la mejor y breue q obiere lugar =
sobre todas d'as y si le diga si conforme ad' acosta de los bienes de la capellania en
caso q a el le competia puede seguir este p' = y se le de fadenado p'dim' p'p' de l' de fardin'
de lo que le conviene saber

Testamento de Joem Goria
de uauo el biespo y dona.
ma Goria m' prima —
yel contrato de dothe y dote.
asu fijo Joem Goria el mudo con
ma ochoa de Chindulu de
muer. el año. 1569. p' el m'
de p'mos de canablu de u.
de su ma. y el m' de a villa
de Galat. de alaba. Simples.
traslados = sacados p' el p' de
punto de los ouenales —

Simple Copy

+

1576